

INFORMACION DE TASAS EFECTIVAS ANUALES, COMISIONES Y GASTOS
Tasa Efectiva Anual (TEA) en un año de 360 días. Tarifas vigentes desde el 12 de enero 2010

CREDITOS DE PROMOCIÓN

CREDIPlan

MATRICÚLATE

VIGENCIA DE CAMPAÑA: CRÉDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO
DEL 12 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2010

TIPO DE CRÉDITO	MONTO	PLAZO
Capital de Trabajo	Mínimo: S/. 5,000 Máximo: S/. 70,000	120 días para créditos solicitados en enero; 90 días para créditos solicitados en febrero; y 60 días para créditos solicitados en marzo.

PARA CLIENTES	
CANTIDAD	TEA
De S/. 5,000 a S/. 9,999	40.10 %
De S/. 10,000 a S/. 14,999	36.07 %
De S/. 15,000 a S/. 29,999	29.84 %
De S/. 30,000 a S/. 70,000	26.82 %

CLIENTES NUEVOS	
CANTIDAD	TEA
De S/. 5,000 a S/. 9,999	44.25 %
De S/. 10,000 a S/. 14,999	39.29 %
De S/. 15,000 a S/. 29,999	31.37 %
De S/. 30,000 a S/. 70,000	29.08 %

- Comisión de S/. 5.00 por consulta central de riesgos.
- Tasa Moratoria Anual 51.11 %.
- Con los presentes créditos no se aceptará la cancelación de deudas vigentes con la entidad contraídas con tres meses de anterioridad y no se otorgarán dos créditos al mismo cliente. El cliente debe tener como mínimo un crédito vigente.
- Créditos otorgados a personas con calificación 100% normal.
- Año de 360 días.

Impuesto a las Transacciones Financieras

Vigente desde el 01/01/2010

Se aplicará el impuesto a las transacciones financieras (ITF) con la Tasa del 0.05%, por los movimientos efectuados en la cuenta, con la excepción de las cuentas exoneradas, u operaciones inafectas de acuerdo a la normatividad.

De conformidad con Ley N° 28587 y su Reglamento Resolución SBS N° 1765-2005